

Guadalajara, Jalisco; 12 de diciembre de 2017

Lic. Carlos Andrés López Barbosa  
Presidente Municipal del H. Ayuntamiento  
Constitucional de La Manzanilla de la Paz, Jalisco  
Javier Mina No. 101  
C.P. 49460  
Presente.

SE PASO AL ADMINISTRATIVO PARA SU ENVÍO  
CON MEMORANDO No. 001/DGVCO/DAOC/2018

**Asunto: Se remite Informe de Auditoría y  
Cédulas de Observaciones.**

En referencia a la auditoría número **AUD/DIR/JAL/FORTALECE-LA MANZANILLA DE LA PAZ/2017**, notificada mediante el oficio número **5254/DGVCO/DAOC/2017**, practicada a los Recursos Federales del Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal (**FORTALECE**), ejercicio presupuestal **2016**.

Sobre el particular, de conformidad con los artículos 35 y 38 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, 19 y 21 del Reglamento Interior de esta Contraloría del Estado de Jalisco y en base al Acuerdo de Coordinación que celebran la Secretaría de la Función Pública y el Estado de Jalisco, cuyo objeto es la realización de un programa de coordinación especial denominado "Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública, y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción", remito para su conocimiento el **Informe de Auditoría**, así como las observaciones determinadas en **3 (tres) Cédulas de Observación** adjuntas al mismo, donde se destaca lo siguiente:

**01 ADM-FIN.-** Incumplimiento de Disposiciones Federales en Materia Fiscal 32-D.

**01 Técnica.-** Incumplimiento a los Requerimientos de Información y/o Documentación.

**02 Técnica.-** Incumplimiento a la Elaboración, Uso y Requisitado de Bitácoras de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Al respecto, le solicito girar instrucciones para que se implementen las medidas correctivas acordadas, conforme a los términos y plazos establecidos en dichas Cédulas de Observaciones.

Anexo la siguiente documentación:

Documentación	No. Hojas
Informe de Auditoría (Original)	08 hojas (impresas por un solo lado)
01 ADM-FIN.- Incumplimiento de Disposiciones Federales en Materia Fiscal 32-D.	03 hojas (impresas por un solo lado)
01 Técnica.- Incumplimiento a los Requerimientos de Información y/o Documentación.	08 hojas (impresas por un solo lado)
02 Técnica.- Incumplimiento a la Elaboración, Uso y Requisitado de Bitácoras de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.	04 hojas (impresas por un solo lado)

Sin más por el momento, quedo en espera de la documentación; al tiempo que le reitero mi más alta consideración.

**Atentamente**  
**"Sufragio Efectivo. No Reelección"**

Lic. María Teresa Brito Serrano  
Contralora del Estado.

- c.c.-
- Mtro. Luis Enrique Barboza Niño.- Director General de Verificación y Control de Obra de la Contraloría del Estado de Jalisco.- Pasaje de los Ferroveteros 70, edificio progreso 3er. Piso, Centro, Ciudad.- Para su conocimiento.
  - L.A.E. Ma. Guadalupe Galván Pedroza.- Directora de Área de Obra Convenida.- Pasaje de los Ferroveteros 70, edificio progreso 3er. Piso, Centro, Ciudad.- Para su atención y seguimiento.

LEBN/MGGP/SMP/AARP/\*apho.

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco y del Natalicio de Juan Rulfo"



**JALISCO**  
GOBIERNO DEL ESTADO  
PODER EJECUTIVO

Contraloría del Estado

GOBIERNO DE JALISCO  
PODER EJECUTIVO  
CONTRALORÍA DEL ESTADO

15 DIC. 2017

**DESPACHADO**

OFICIALÍA DE PARTES

